

Estimadas familias:

Os transmitimos información sobre evaluación y promoción del alumnado recogida en la ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

OBJETIVOS

1. Debe primar el carácter diagnóstico y formativo que informe de los avances realizados en la adquisición de las competencias clave y sirviendo de diagnóstico para programar el próximo curso 2020/2021 y planificar las medidas de refuerzo y recuperación necesarias.
2. Adaptar y flexibilizar de las modalidades, criterios e instrumentos de evaluación y criterios de calificación para que el alumnado no se vea perjudicado por las actuales circunstancias, teniendo en cuenta la diversidad del alumnado y sus distintos ritmos de aprendizaje, y atendiendo en particular al alumnado más vulnerable.

ELEMENTOS DE REFERENCIA EN LA EVALUACIÓN

- Las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación,
- Informes cualitativos de evaluación continua.
- Actividad realizada durante el periodo de confinamiento,
- Se valorarán especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles, esenciales y competencias clave.
- Actitud, interés y esfuerzo del alumnado a lo largo del periodo de trabajo a distancia,

Estas consideraciones cualitativas no podrán, en ningún caso, suponer una minoración de las calificaciones ya consolidadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- * Se tendrán en cuenta las dificultades tecnológicas, sociales, familiares o personales.
- * Podrá realizarse evaluación por parte del profesorado, autoevaluación o coevaluación.
- * Instrumentos trabajos, diarios de aprendizaje, rúbricas, dianas, escalas de estimación, listas de chequeo o cualquier otro que sea coherente con el área que se evalúa.
ACCESIBLES A TODO EL ALUMNADO.
- * Finalidad: aportar información para la mejora de las calificaciones finales.

PROMOCIÓN DE CURSO

El alumnado promocionará de curso con carácter general, si hubiere alguna excepción se tratará directamente con las familias afectadas.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Boletín informativo de notas + Informe valorativo individualizado.

Plan de refuerzo a realizar por el profesorado el curso 2020/2021

El texto completo que regula la Orden se puede leer en la página Web del colegio. Atentamente,

El Equipo Directivo

